



Metodología para la evaluación interna de diseño para Programas Presupuetarios

Programa Anual de Evaluación 2022



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

COORDINACIÓN ESTATAL DE
PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Contenido

Introducción	3
Metodología para la evaluación interna de diseño	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
Componentes	4
1. Información de referencia	5
2. Justificación de creación y el diseño del programa	5
3. Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.....	6
4. Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	6
5. Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	7
6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	8
7. Presupuesto y rendición de cuentas.....	13
8. Complementariedades y coincidencias con otros programas.	14
Valoración Final del Programa	15
Informe final de evaluación interna	16

Introducción

Para la transición Hacia una Nueva Gobernanza, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 contempla ejercer con responsabilidad el mandato del Gobernador David Monreal Ávila, respecto a la consolidación de un modelo estratégico de seguimiento y evaluación, que permita conducir el desempeño de la gestión pública hacia la generación de mejores condiciones de bienestar para todos los zacatecanos.

Reforzar las acciones para consolidar el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), es un compromiso plenamente asumido por la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), que como integrantes del SEE, impulsan acciones para optimizar las capacidades institucionales en materia de seguimiento y evaluación.

Reflejo de este compromiso, se integró el Programa General de la Gestión y Evaluación del Desarrollo 2022-2027, aprobado en abril pasado, por el Consejo Estatal de Evaluación y del que emana el fortalecimiento de procesos para mejorar la cultura evaluativa en el Estado.

Derivado de lo anterior, dentro del Programa Anual de Evaluación 2022, y con el objetivo de mejorar la integración de Programas que puedan ser sujetos de procesos de evaluación externa para dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales, se integró un proceso de evaluaciones internas en materia de diseño, para seis programas presupuestarios, que representa un primer esfuerzo institucional para su implementación en el estado de Zacatecas.

Así, se reconoce la importancia de la actividad como un instrumento de mejora continua y para esta primera etapa de implementación, se recogen elementos de términos de referencia para evaluación de diseño de programas, así como metodologías de evaluación interna de otras entidades federativas.

Se busca la generación de información con elementos cuantitativos y cualitativos que permitan solidificar la estructura de diseño de los programas, para mejorar su potencialidad de generar resultados y a su vez, la mejor y correcta atención de las necesidades que atienden.

Metodología para la evaluación interna de diseño

Objetivo general

Analizar el diseño de Programas Presupuestarios Estatales para el Ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de generar información para la mejora continua en materia de diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal, regional, sectorial y nacional;
- Identificar poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento de la entrega de apoyos y la operación del padrón de beneficiarios;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar posibles complementariedades y/o duplicidades con otros programas estatales.

Componentes

La metodología para realizar la evaluación interna contempla los siguientes componentes, así como su ponderación para calificación:

No.	Componente	Valoración
1	Información de referencia	N/A
2	Justificación de creación y el diseño del programa	2
3	Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados	1
4	Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1
5	Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1
6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3
7	Presupuesto y rendición de cuentas	1
8	Complementariedades y coincidencias con otros programas	1
Total		10

La evaluación interna se realizará mediante la revisión de marco normativo, información disponible en el Sistema Integral de Información para la Planeación (SIPLAN), las Reglas de Operación o Lineamientos que en su caso hayan sido publicadas en el Periódico Oficial, así como de la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, o información adicional que la SFP, la SEFIN y la COEPLA consideren necesaria para justificar su análisis.

1. Información de referencia

Contiene la información general del programa social que permite identificar los elementos básicos de la intervención pública. Consta de los siguientes apartados:

- 1.1 Nombre del programa. Debe colocarse el nombre completo o denominación oficial del programa y, si es el caso, la abreviatura con la que es conocido.
- 1.2 Unidad (es) responsable (s). Identificación de la dependencia y/o entidades responsables de la ejecución del programa.
- 1.3 Año de Inicio del programa. Registrar el año en que el programa inició operaciones.
- 1.4 Antecedentes del programa. Reseña que identifique de manera clara cuándo y con qué características surgió el programa, considerando la situación problemática o necesidad que se pretendía o pretende atender, incorporando las estadísticas oficiales y la información que permita dimensionar el problema público a ser atendido.
- 1.5 Objetivos. Describir el objetivo general del programa y sus objetivos específicos, de acuerdo con sus reglas de operación.
- 1.6 Descripción de los productos y/o servicios a entregar. Detallar los productos y servicios que entrega para atender la necesidad o problemática planteada.
- 1.7 Padrón de Beneficiarios. Indicar si se publicó en el ejercicio inmediato anterior, el padrón de beneficiarios.

Para el análisis de información la dependencia o entidad responsable del programa deberá entregar los documentos que le sean solicitados por la COEPLA, la SEFIN y la SFP, mismos que serán materia del análisis y podrán ser documentos normativos, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

2. Justificación de creación y el diseño del programa

A través del análisis de la información documental, deberá responder de manera cuantitativa (si/no) y/o cualitativa, mediante descripción y justificación clara del análisis, los siguientes elementos.

Reactivo	Ponderación
2.1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • El problema o necesidad a atender, formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. • Definición de la población que tiene el problema o necesidad. 	0.6

Reactivo	Ponderación
<ul style="list-style-type: none"> Definición del plazo para su revisión y su actualización. 	
2.2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: <ul style="list-style-type: none"> Causas, efectos y características del problema. Cuantificación y características de la población que presenta el problema. Ubicación territorial de la población que presenta el problema. El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico 	1
2.3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0.4
Total	2

3. Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.

A través del análisis de la información documental, deberá responder de manera cuantitativa (si/no) y/o cualitativa, mediante descripción y justificación clara del análisis, los siguientes elementos.

Reactivo	Ponderación
3.1 El Propósito del programa está vinculado con las estrategias y objetivos del PED 2022-2021 y algunos de sus programas derivados, considerando que: <ul style="list-style-type: none"> Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED y sus programas derivados. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED o sus programas derivados. 	0.4
3.2 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del PED vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?	0.2
3.3 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?	0.4
Total	1

4. Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Se entiende por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entiende por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entiende por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

A través del análisis de la información documental, deberá responder de manera cuantitativa (si/no) y/o cualitativa, mediante descripción y justificación clara del análisis, los siguientes elementos.

Reactivo	Ponderación
4.1 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: <ul style="list-style-type: none"> • Tienen una misma unidad de medida. • Están cuantificadas. • Metodología para su cuantificación y fuentes de información. • Se define un plazo para su revisión y actualización. 	0.3
4.2 ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?	0.1
4.3 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	0.2
4.4 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Incluye la definición de la población objetivo. • Especifica metas de cobertura anual. • Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. • Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa 	0.2
4.5 Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. • Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. • Están sistematizados. • Están difundidos públicamente. • Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. 	0.1
4.6 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Están adaptados a las características de la población objetivo. • Los procedimientos cuentan con formatos definidos. • Están disponibles para la población objetivo. • Están apegados al documento normativo del programa. 	0.1
Total	1

5. Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

A través del análisis de la información documental, deberá responder de manera cuantitativa (si/no) y/o cualitativa, mediante descripción y justificación clara del análisis, los siguientes elementos.

Reactivo	Ponderación
5.1 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: <ul style="list-style-type: none"> • Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. • Incluya el tipo de apoyo otorgado. • Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. • Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización. 	0.5
5.2 Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. • Están sistematizados. • Están difundidos públicamente. • Están apegados al documento normativo del programa. • Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. 	0.3
5.3 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explicar el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	0.2
Total	1

6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

A través del análisis de la información documental, se realizará una valoración sobre la estructura, lógica vertical y horizontal de la MIR del Programa, así como de la calidad de los indicadores que la integran, de conformidad con los siguientes criterios y fichas de revisión:

a. Ficha de Revisión de calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados

I) Planeación nacional, Estatal y/o Sectoriales				
Segmentos / Ponderación		Criterios / Ponderación		Comentarios o recomendaciones
6.1 El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado.	1	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5	
		b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5	
II) Lógica vertical				
6.2.1 Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la	1	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	0.17	
		b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	0.17	

consecución de cada componente.		c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	0.17	
		d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.17	
		e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	0.16	
		f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	0.16	
6.2.2 Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	1	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	0.25	
		b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	0.25	
		c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	0.25	
		d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.25	
6.2.3 El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	1	a) ¿El objetivo de propósito es único?	0.2	
		b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	0.2	
		c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	0.2	
		d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	0.2	
		e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	0.2	
6.2.4 Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.	1	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	
		b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	
		c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	0.33	
6.2.5 Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical).	1	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	
		b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	
		c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	0.33	
6.2.6 Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos	1	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	0.34	
		b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	

asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical).		c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	0.33	
6.2.7 Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical).	1	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	0.34	
		b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	
		c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	0.33	
III) Lógica horizontal				
6.2.8 Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	1	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	
		b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	
6.2.9 Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	1	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	
		b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	
6.2.10 Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	1	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	
		b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	
6.2.11 Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	1	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	
		b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	
6.2.12 Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	
		b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	
6.2.13 Los medios de verificación identificados para los indicadores de	1	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	

propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).		b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	
6.2.14 Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	
		b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	
6.2.15 Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	
		b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	

La valoración se determinará de conformidad con lo siguiente:

Clasificación		Ponderación
0-4 reactivos	Oportunidad de mejora	0.5
5-9 reactivos	Moderado	1
10-14 reactivos	Adecuado	1.5
15-16 reactivos	Destacado	2

b. Ficha de Revisión de Indicadores

Para cada uno de los indicadores de la MIR, deberá de realizarse la valoración en función de las siguientes dimensiones y criterios, señalando y adicionando una columna específica, con la clave correspondiente al número de actividad y componente al que corresponda cada indicador.

Dimensión / Ponderación	Criterios / Ponderación	Indicadores			
		Fin	Prop.	C/A	
I) Claridad					
6.2.16 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	1	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	0.5		
		b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	0.5		

Dimensión / Ponderación		Criterios / Ponderación		Indicadores		
				Fin	Prop.	C/A
6.2.17 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	1	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	1			
6.2.18 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	1	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	1			
II) Relevancia						
6.2.19 ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	1	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	1			
6.2.20 ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	1	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	1			
III) Monitoreable						
6.2.21 ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	1	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	1			
6.2.22 ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	1	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5			
		b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5			
IV) Adecuado						
6.2.23 ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	1	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	1			
6.2.24 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	1	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	1			

Conforme a los resultados de la valoración individual, cada indicador será clasificado conforme a la siguiente tabla:

Clasificación	
0-4 reactivos	Oportunidad de mejora
5-9 reactivos	Moderado
10-14 reactivos	Adecuado
15-16 reactivos	Destacado

Para la valoración final del conjunto de los indicadores, se determinará un promedio simple utilizando la siguiente tabla.

Valoración promedio	
Puntos máximos posibles por indicador	
Número de indicadores	
Total de puntos posibles	
Puntos totales obtenidos	
Valoración promedio	

7. Presupuesto y rendición de cuentas

A través del análisis de la información documental, deberá responder de manera cuantitativa (si/no) y/o cualitativa, mediante descripción y justificación clara del análisis, los siguientes elementos.

a. Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2021 por capítulo de gasto

Capítulo del gasto	2018		2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000								
2000								
3000								
4000								
5000								
6000								
Total								

b. Elementos cualitativos del ejercicio presupuestal

Describir de manera cualitativa cualquier información que la COEPLA, SEFIN y SFP, consideren relevantes para la identificación de elementos sobre el ejercicio presupuestal y las afectaciones que este tuvo o pudo tener en la ejecución del programa. Por ejemplo: Transferencias, disminuciones, modificaciones, ampliaciones, etc.

Del análisis cualitativo de la información, se deberá valorar cuantitativamente en función de si su calidad es considerada bajo los siguientes parámetros referentes al comportamiento presupuestal:

Clasificación	Ponderación
Oportunidad de mejora	0.125
Moderado	0.25
Adecuado	0.375
Destacado	0.5

c. Rendición de cuentas.

Reactivo	Ponderación
7.1 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. • Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. • Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. • La dependencia o entidad que opera el Programa, propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. 	0.25
7.2 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. • Están sistematizados. • Están difundidos públicamente. • Están apegados al documento normativo del programa 	0.25
Total	0.5

8. Complementariedades y coincidencias con otros programas.

A través del análisis de la información documental, deberá responder de manera cuantitativa (si/no) y/o cualitativa, mediante descripción y justificación clara del análisis, los siguientes elementos.

Reactivo	Ponderación
8.1 ¿Con que otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social podría tener complementariedad y/o duplicidades el programa evaluado?.	1

Valoración Final del Programa

Para la valoración final del programa, se utilizará el siguiente formato, que sintetiza los resultados de todos los componentes. Este deberá incluir una breve justificación de los resultados de la valoración.

Componente	Valoración	Justificación
Justificación de creación y el diseño del programa		
Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.		
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y coincidencias con otros programas.		
Total		

Informe final de evaluación interna

Para cada uno de los programas evaluados se integrará un informe individual sobre los resultados del análisis, que deberá contener los siguientes apartados:

a. Información de Referencia

Concepto	
Nombre del programa.	
Unidad (es) responsable (s).	
Año de Inicio del programa.	
Antecedentes del programa.	
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
Descripción de los productos y/o servicios a entregar.	
Padrón de Beneficiarios.	

b. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Deberá incluir de manera descriptiva un resumen sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas derivadas del análisis, sistematizadas en el siguiente formato.

Componente	Referencia (Reactivo)	Recomendación
Fortalezas		
Oportunidades		
Debilidades		
Amenazas		

c. Conclusiones

Deberá incluir la valoración final del programa, con su debida justificación por componente.

Componente	Valoración	Justificación
Justificación de creación y el diseño del programa		
Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.		
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y coincidencias con otros programas.		
Total		

Finalmente, deberá incluir un apartado no mayor a tres cuartillas con la valoración cualitativa final del Programa, así como con las recomendaciones de mejora tanto para las instancias ejecutoras, como para las dependencias normativas en sus procesos particulares.



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

COORDINACIÓN ESTATAL DE
PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS